



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **1573**
NEUQUÉN, 29 NOV 2019

VISTO:

El Expediente OE N° 4645-M-19 y la Orden de Pago N° AC05077/2019, a nombre del Cr. MARCELO G. BERMUDEZ por \$ 13.000,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento a la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por el **Secretario de Gobierno y Coordinación**, destinado a solventar gastos para "Compra de Pasajes Aéreos";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota S/N° de fecha 23 de Julio de 2019 por el **Secretario de Gobierno y Coordinación**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC05077/2019 a nombre de BERMUDEZ MARCELO GABRIEL por la suma de PESOS TRECE MIL (\$ 13.000,00.-), de acuerdo al Número de Boleto N° TE-0442141852538 de Aerolíneas Argentinas, que se adjunta a la presente y con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----- correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

es copia

Fdo. ARTAZA JOSÉ LUIS

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edución N° 2264
Fecha 06/11/2019

C.P.N. Zabalardo Pamela Liz
C.P.N. Zabalardo Pamela Liz
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
Municipalidad de Neuquén